



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 23/08962	2020-81-1020-03236	08/12/2023

VISTO: las actuaciones relacionadas con el procedimiento de Licitación Pública N°2020-4, cuyo objeto es la contratación de Servicios de limpieza pública en los Municipios de La Paz, Las Piedras, 18 de Mayo y Progreso, iniciado por la Dirección General de Gestión Ambiental y sustanciado en Expediente 2020-81-1020-03236;

RESULTANDO:

I) que por acto administrativo número 22/03590 de fecha 26 de mayo de 2022, se resuelve "Adjudicar la Licitación Pública N° 2020-4 para la contratación de servicios de limpieza pública en los Municipios de La Paz, Las Piedras, 18 de Mayo y Progreso, por el periodo de 8 años desde el inicio de las actividades, a la propuesta de la Empresa CIEMSA";

II) que según informa la Dirección de Recursos Materiales en actuación 76, se da cumplimiento a las publicaciones y notificaciones correspondientes;

III) que la Gerencia de Área Asesoría Notarial, informa en actuación 87, que se procede a la firma del contrato relacionado;

IV) que la Dirección General de Gestión Ambiental, en actuación 126, manifiesta la necesidad de ampliar la prestación objeto de la Licitación Pública de referencia, en lo referente a dos turnos del servicio de recolección por el periodo de un año a partir del 11 de setiembre de 2023, en un 0,5491 %, anexando constancia de conformidad por parte de la Empresa CIEMSA para proceder en tal sentido, en las mismas condiciones preestablecidas originariamente;

V) que Coordinación de Gabinete Territorial, en actuación 137 y el Sr. Secretario General en actuación 143, autorizan la continuidad del trámite relacionado;

VI) que Control Presupuestal, en actuación 144, informa sobre la transacción de reserva correspondiente;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera;

EN ACUERDO CON LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.- **AMPLIAR**, la prestación objeto de la Licitación Pública N° 2020-4, adjudicada a la Empresa CIEMSA, en lo referente a dos turnos del servicio de recolección por el periodo de un año a partir del 11 de setiembre de 2023, equivalente a un 0,5491 %, en las mismas condiciones preestablecidas originariamente y conforme las actuaciones del Expediente 2020-81-1020-03236;

2.- ESTABLECER, la ampliación de la contratación relacionada ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas;

3.- POR SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS: incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Dirección General de Gestión Ambiental, siga a la Dirección de Recursos Materiales a sus efectos.

Resolución aprobada en Acta 23/00755 el 08/12/2023

- ✔ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Francisco Legnani**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Pedro Irigoín**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Mariana Anza**